

PEDRO LUIS MONTAÑO GUTIERREZ, Jefe División Administrativa y Financiera (A) Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar en mi calidad de Supervisor del Contrato No O.C 99783 de 18/11/2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	O.C. No. 99783	Fecha de suscripción:	18/11/2022
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LA DIVISIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2		
NIT o CC contratista	901.351.524-1		
Valor del contrato:	\$191.306.251,89	Plazo del contrato:	6 meses y 27 días.
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	65-46-101030431	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	23/11/2022	NIT aseguradora:	860.009.578-6
CDP:	1. 2522 por \$27.329.465 2. 323 por \$163.976.787	Fecha CDP:	1. 04/11/2022 2. 02/01/2023
CRP:	1. 29322 por \$27.329.465 2. 123 por \$163.976.787	Fecha CRP:	1. 22/11/2022 2. 02/01/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	\$0	Valor final del contrato:	\$191.306.251,89
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Supervisor: Oficio 124000201-00225 del 29/11/2022 Alma Palencia Boneth Jefe División Administrativa y Financiera, a partir del 4 de julio se designó a Pedro Luis Montaña Gutierrez jefe de la División según Resol.654 del 28/06/2023 Apoyo a la supervisión: Estefania Toloza Gamarra		
Periodo Evaluado:	Junio de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	20% / \$38.261.250,38	18/11/2022	27/12/2023
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% / \$28.695.937,78	18/11/2022	27/06/2023
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV / 200.000.000	18/11/2022	27/06/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE3176	28-12-2022	\$20.746.904	05-01-2023	\$20.764.904	\$170.559.347,89
FE3221	08-02-2023	\$23.073.519	08-02-2023	\$23.073.519	\$147.485.828,89
FE3349	15-03-2023	\$22.918.210	16-03-2023	\$22.918.210	\$124.567.618,89
FE3433	14-04-2023	\$25.782.500	14-04-2023	\$25.782.500	\$98.785.118,89
FE3513	05-05-2023	\$23.712.250	08-06-2023	\$23.712.250	\$75.072.868,89
FE3640	20-06-2023	\$23.532.418	20-06-2023	\$23.532.418	\$51.540.450,89
FE3666	06-07-2023	\$23.208.010	11-07-2023	\$23.208.010	\$28.332.440,89
Valor total facturado:		\$139.765.801	Totales:	\$162.991.811	\$28.332.440,89

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestación de servicio de Aseo y cafetería en las instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	Servicio de Aseo y cafetería en la Seccional Valledupar	Servicio de Aseo y cafetería en la DIAN Seccional Valledupar	100%
2	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	Insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	Insumos de aseo y cafetería para el consumo en la DIAN Seccional Valledupar	100%
3	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	Prestación del servicio de mantenimiento con personal capacitado.	100%
4	Servicio de fumigación contra plagas en las	Servicio de fumigación contra plagas en las instalaciones de la	Servicio de fumigación contra plagas en las	100%

instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	instalaciones de la DIAN Seccional Valledupar	
--	--	--	--

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentó ninguna novedad o situación anormal durante el desarrollo del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/12/2022 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 01/12/2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 01/12/2022 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- Durante el periodo objeto del presente informe no se presentó ninguna llamada de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Durante el periodo objeto del presente informe no se suscribieron actas con el contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 01-06-2023 expedida por Hugo Nicolas Usme Hoyos en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento Implementado:	• Estipulación contractual que obligue al Proveedor a entregar mensualmente al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. • Durante la ejecución del contrato el supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima	Responsable:	Contratista / Supervisor

	de la región según la legislación vigente		
Tratamiento implementado:	Verificación de la entrega de la dotación completa y acorde al clima por parte del supervisor.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	El supervisor verificó que el contratista garantizara la cantidad de operarios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor hizo seguimiento a la entrega de equipos e insumos requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Contratista / Supervisor
Tratamiento implementado:	Durante la ejecución del contrato, el supervisor hizo seguimiento a la entrega de equipos e insumos requeridos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

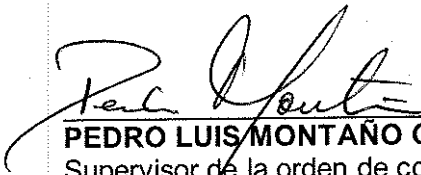
12. Verificación de incentivos:

1. No aplica

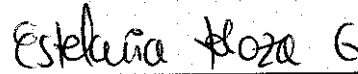
13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de actividades de prevención de contaminación ambiental, uso eficiente de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y disposición final de los desechos generados.

En constancia, se firma en Valledupar a los once (11) días del mes de julio de 2023.

**PEDRO LUIS MONTAÑO GUTIERREZ**

Supervisor de la orden de compra No. 99783
Jefe Administrativa y Financiera(A)
Servicio integral de aseo y cafetería- Región
No.1-Valledupar

**ESTEFANIA TOLOZA GAMARRA**

Apoyo a la Supervisión de la orden de
compra N°.99783